

COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LA PROVINCIA  
DE MISIONES

## REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE DENUNCIAS ANTE EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MISIONES

1.- La denuncia tiene que presentarse por escrito, en tres copias, mecanografiada, conteniendo:

- \* Apellido y nombre de denunciante y denunciado.-
- \* Denunciar el domicilio real del denunciante.-
- \* Constituir domicilio legal dentro del radio judicial. En caso contrario, se tendrá por constituido el mismo en la sede del Tribunal de Disciplina, sita en calle Santa Fe N° 1562 de Posadas (Colegio de Abogados).-
- \* Relato claro de los hechos.-
- \* La denuncia deberá ser fundada, acompañando la prueba documental y ofreciendo la prueba restante que hubiere (testigos, prueba de informes, pericial, etc.)

2.- Si se acompaña documental, adjuntar copias para el traslado al denunciado. La falta de copias dará lugar a que el Tribunal efectúe intimación al denunciante a presentar las mismas, bajo apercibimiento de tener por desistida la denuncia.-

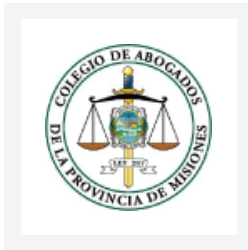
3.- Si se referencian actuaciones judiciales, deberá identificar la carátula y el Juzgado donde tramitan.-

4.- Teléfono del denunciante, a los fines de facilitar el trámite de los expedientes.

5.- La denuncia deberá ser ratificada ante el Tribunal de Disciplina por el denunciante, salvo cuando fuera presentada personalmente ante la Secretaría del Tribunal o con firma certificada ante Juez de Paz, autoridad policial o escribano.

El Tribunal de Disciplina funciona de lunes a viernes de 17 a 19 hs. en la sede del Colegio de Abogados, calle Santa Fe N° 1562 de Posadas.-

T.E.: 0376- 4427623- 4424474- 4421931.-



COLEGIO DE ABOGADOS  
DE LA PROVINCIA  
DE MISIONES

NOTIFICADO:

POSADAS,.....DE..... DE .....-

En la fecha el/los abajo firmantes, RATIFICAN en todas sus partes la denuncia presentada en ..... fojas (Expte. N°.....) y constituyen domicilio legal en .....Posadas, Mnes.-

FIRMA:

ACLARACION:

D.N.I./ L.C./ L.E. N°: